

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: 110-17.51
			Versión: 01
			Fecha: 1/11/2019
			Página 1 de 10

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 005 – SINE -2026**

El Municipio de Sucre, Departamento del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 invita a todas las personas interesadas en participar en el proceso de contratación en referencia, cuyos aspectos esenciales se relacionan a continuación:

1. DATOS DE LA ENTIDAD:

DATOS DE LA ENTIDAD	
Nombre de la Entidad Estatal	Alcaldía Municipal de Sucre – Cauca
Dirección	Carrera 2 No. 1-19 Barrio Centro – Frente al Parque Principal
Correo Electrónico	contratacion@sucre-cauca.gov.co

2. COMUNICACIONES Y SECOP II:

Los interesados en el presente proceso pueden formular observaciones, preguntas y comentarios en línea, en idioma castellano, ingresando a la plataforma SECOP II en el Link del proceso.

Toda la correspondencia que se genere y que esté relacionada con el presente proceso de selección, deberá ser elaborada de acuerdo con lo establecido en SECOP II en el Link del proceso, es decir, directamente en la plataforma en línea de SECOP II, ingresando al Link del proceso, con el lleno de los requisitos exigidos por la Entidad, y de conformidad con los lineamientos y condiciones que contiene la misma plataforma, que permitan facilitar su estudio.

El Municipio por su parte, enviará la correspondencia al correo registrado por el proveedor en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co o a través de la sección de mensajes de la plataforma.

En cuanto a las aclaraciones y envío de documentos requeridos con ocasión de la verificación y evaluación de las ofertas, solo serán tenidas en cuenta aquellas que sean presentadas en línea, es decir, directamente en la plataforma de SECOP II, ingresando al Enlace del proceso, en el tiempo, con la identificación del proceso de selección al que se refieren.

NOTA 1. Es responsabilidad del proponente verificar en la plataforma SECOP II antes citada, la publicación de los diferentes documentos que hagan parte integral del pliego.

NOTA 2. Para presentar oferta en procesos de contratación como proponente plural, se debe registrar como tal creando la cuenta de la unión temporal o el consorcio a través del SECOP II y realizar la presentación de oferta desde dicha cuenta, conforme con lo establecido en la Guía de creación de proponente plural en el SECOP II y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II.

NOTA 3. En caso de que no se pueda acceder al SECOP II o exista alguna indisponibilidad para crear o enviar su oferta antes de la fecha prevista en el cronograma, se recomienda consultar el Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II, dispuesto por Colombia Compra Eficiente, la cual se podrá consultar en el siguiente enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/cce-sec-gi-14_protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii_25-11-2022_0.pdf

Para efectos de las acciones que deban surtir a través del correo electrónico de la entidad, se pone a disposición el siguiente: contratacion@sucre-cauca.gov.co

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: 110-17.51
			Versión: 01
			Fecha: 1/11/2019
			Página 2 de 10

SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y CON DESTINO ALAS ACTIVIDADES DE FORMACION DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA, VIGENCIA 2026

4. CANTIDADES POR ADQUIRIR:

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UND
1	UNIFORME DE CLUB DEPORTIVO COMPLETO PARA HOMBRE	UNIFORMES DEPORTIVOS PARA HOMBRE: UN PAR DE MEDIAS, UNA PANTALONETA Y UNA CAMISETA CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: 1. CAMISETAS: TALLAS SURTIDAS M, L y XL, LINEA DEPORTIVA EN TELA DRY FIT COMPOSICION,PERSONALIZADA CON UN LOGO EN LA PARTE DELANTERA FULL COLOR DE 08 CM DE ALTO POR 10 CM DE LARGO, EN LA PARTE TRACERA DE 28 CM DE LARGO, ALTO 14 CM, ALUSIVO A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, CON DISEÑO A SOLICITUD DEL SUPERVISOR, COLORES SURTIDOS POR CADA DIVISA DE 18 UNIDADES, EN LA PARTE TRASERA EL NUMERO TIPO SUBLIMADO, QUE PERMITE TRANSPIRACION Y SECADO RAPIDO, CUELLO REDONDO, MANGA CORTA. 2. PANTALONETAS: TALLAS SURTIDAS M, L LINEA DEPORTIVA EN TELA DRY FIT COMPOSICION 100%,POLIESTER PERSONALIZADAS QUE PERMITE TRANSPIRACIÓN Y SECADO RAPIDO, COLORES SURTIDOS, Y INCLUYE UN PAR DE MEDIAS 100% POLIESTER DEPORTIVAS	1	GLOBAL
2	UNIFORME DE CLUB DEPORTIVO COMPLETO PARA DAMA	UNIFORME DEPORTIVO PARA MUJER: UN PAR DE MEDIAS, UNA PANTALONETA Y UNA CAMISETA CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: 1. CAMISETAS: TALLAS SURTIDAS S, M Y L LINEA DEPORTIVA EN TELA DRY FIT COMPOSICION,PERSONALIZADA CON UN LOGO EN LA PARTE DELANTERA FULL COLOR DE 08 CM DE ALTO POR 10 CM DE LARGO, EN LA PARTE TRACERA DE 28 CM DE LARGO, ALTO 14 CM, ALUSIVO A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, CON DISEÑO A SOLICITUD DEL SUPERVISOR, COLORES SURTIDOS POR CADA DIVISA DE 18 UNIDADES, EN LA PARTE TRASERA EL NUMERO TIPO SUBLIMADO, QUE PERMITE TRANSPIRACION Y SECADO RAPIDO, CUELLO REDONDO, MANGA CORTA. 2. PANTALONETAS: TALLAS SURTIDAS S Y M LINEA DEPORTIVA EN TELA DRY FIT COMPOSICION 100%,POLIESTER PERSONALIZADAS QUE PERMITE TRANSPIRACIÓN Y SECADO RAPIDO, COLORES SURTIDOS, Y INCLUYE UN PAR DE MEDIAS 100% POLIESTER DEPORTIVAS	1	GLOBAL
3	CAMISETA ESQUELETO PARA NIÑO	CAMISETA TIPO ESQUELETO PARA NIÑO: ,TALLAS SURTIDAS 26,28 y S LINEA DEPORTIVA EN TELA LISA COMPOSICION,PERSONALIZADA CON UN LOGO EN LA PARTE DELANTERA FULL COLOR DE 08 CM DE ALTO POR 10 CM DE LARGO, EN LA PARTE TRACERA DE 28 CM DE LARGO, ALTO 14 CM, ALUSIVO A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, CON DISEÑO A SOLICITUD DEL SUPERVISOR, COLORES SURTIDOS POR CADA 10 UNIDADES, EN LA PARTE TRASERA EL NUMERO TIPO DTF, QUE PERMITE TRANSPIRACION Y SECADO RAPIDO, CUELLO EN V, MANGA SISA.	1	UNIDAD

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: 110-17.51
			Versión: 01
			Fecha: 1/11/2019
			Página 3 de 10

4	CAMISETA ESQUELETO PARA NIÑA	CAMISETA TIPO ESQUELETO PARA NIÑA.;TALLAS SURTIDAS 18, 22 y S, LINEA DEPORTIVA EN TELA LISA COMPOSICION,PERSONALIZADA CON UN LOGO EN LA PARTE DELANTERA FULL COLOR DE 08 CM DE ALTRO POR 10 CM DE LARGO, EN LA PARTE TRACERA DE 28 CM DE LARGO, ALTO 14 CM, ALUSIVO A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, CON DISEÑO A SOLICITUD DEL SUPERVISOR, COLORES SURTIDOS POR CADA 10 UNIDADES, EN LA PARTE TRASERA EL NUMERO TIPO DTF, QUE PERMITE TRANSPIRACION Y SECADO RAPIDO, CUELLO EN V, MANGA SISA	1	UNIDAD
5	UNIFORME DE PATINAJE UNISEX	UNIFORMES DE PATINAJE UNISEX: PROTECCIÓN SOLAR UPF 50+, MICROFIBRA, DRY FIT, CONFORT FIT, SECADO RÁPIDO, LIGERO, TRANSPIRABLE, REFINADO AL TACTO, DURABILIDAD EN EL COLOR, CONTROL DE HUMEDAD Y DE OLORES. ELONGACIÓN ELÁSTICA EN 4 DIRECCIONES. ESTIRE EN TODAS LAS DIRECCIONES. TEJIDO REGULADOR DE TEMPERATURA SISTEMA DE PANELES CON AJUSTE ERGONÓMICO. CIERRE VERTICAL EN EL PECHO COMPOSICIÓN: 90% POLIÉSTER - 10 %ELASTANO. TALLAS Y DISEÑO A CONEVRNIR CON EL SUPERVISOR.	1	UNIDAD
6	BALÓN	BALON OFICIAL FPC No. 5 DIMAYOR 100% ORIGINAL: CORTE EN PENTAGONOS PES+B12:F18 PARA GRAMA ARTIFICIAL Y NATURAL, PESO ESTABLESIDO (420 A 445 G.), REBOTE A 135 - 155 CM; PARA UN MAYOR CONTROL EN TOTAL ESFERICIDAD, ALTA SUAVIDAD Y CIRCUNFERENCIA 68,5 A 69,5 CM.	1	UNIDAD
7	BALÓN	BALON PARA FUTSALA PROFESIONAL: No. 4 100% ORIGINAL MATERIAL PVC (PIEL SINTETICA) PESO 400-440 G. CONSTRUCCION TIPO VULCANIZADO, NEUMATICO EN CAUCHO BUTILO DE DOS CAPAS, ENMALLADO EN HILO 100% NYLON DE ALTA TENACIDAD, CUBERTA ESPONJOSA, CAPAS DE ETIL VINOLO ACETATO, DESEMPEÑO	1	UNIDAD
8	BALÓN	BALON FUTBOL ENTRENAMIENTO DE NIÑOS Y NIÑAS: CORTE EN PENTAGONOS PES+B12:F18 PARA GRAMA ARTIFICIAL Y NATURAL, BALON NUMERO 4; PESO ESTABLECIDO DE 350 a 4390 g, REBOTE A 115 - 155 CM; PARA UN MAYOR CONTROL EN TOTAL ESFERICIDAD, ALTA SUAVIDAD Y CIRCUNFERENCIA 63.5 a 66 cm.	1	UNIDAD
9	BALÓN	BALON FUTBOL ENTRENAMIENTO DE NIÑOS Y NIÑAS: CORTE EN PENTAGONOS PES+B12:F18 PARA GRAMA ARTIFICIAL Y NATURAL, BALON NUMERO 3; PESO ESTABLECIDO DE 300 a 340g, ALTA SUAVIDAD Y CIRCUNFERENCIA 58 a 60 cm,	1	UNIDAD
10	BALÓN	BALON PARA VOLEYBOL PROFESIONAL: 100% ORIGINAL MATERIAL MODELO T680815A TIPO DE SUPERFICIE INDOOR COLOR AZUL EN MATERIAL DE CUERO PU. TIPO DE COSTURA ENMALLADO EN CAUCHO BUTILO DE DOS CAPAS DE PESO 1kg.	1	UNIDAD

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: 110-17.51
			Versión: 01
			Fecha: 1/11/2019
			Página 4 de 10

11	TARJETAS PARA ÁRBITRO	JUEGO DE TARJETAS PROFESIONALES: DOBLE FUNCION MODELO M8263B, LARGO Y ANCHO 15 CM X 20 CM, MATERIAL POLIETILENO Y ACCESORIOS: ESTUCHE LIBRETA, TARJETA AMARILLA, TARJETA ROJA LAPIZ Y HOJAS PLANILLAS.	1	GLOBAL
12	SILBATO	SILBATO PROFESIONAL: DISEÑO: 3 CAMARAS SIN BOLA, CONUNA POTENCIA DE 115 DB COLOR NEGRO.	1	UNIDAD
13	MALLA	MALLAS PARA VOLEIBOL :DISEÑADAS EN POLIPROPILENO, MATERIAL DURADERO Y RESISTENTE, CON MEDIDAS DE 1 METRO DE ANCHO POR 9,5 METROS DE LARGO, DE COLOR NEGRO O BLANCO, CON UNOS CUATROS DE 10 CM, Y CONTANDO UNA LÍNEA EN EL BORDE DE ARRIBA Y EN EL BORDE DE ABAJO QUE RECURRE EL CABLE CON EL CUAL ES SOSTENIDA LA RED.	1	UNIDAD
14	MALLA	MALLAS PARA FUTBOL: 100% PROFESIONAL, ALTA RESISTENCIA MEDIDAS 7,30X2,4X1X1,50mts; ANGULO SUPERIOR 2 M, ANGULO INFERIOR 2 M, MATERIAL NYLON PLANO TRENZADO, COLOR BLANCO, PAQUETE CONTIENE 2 MALLAS. NYLON 100% DE ALTA TENACIDAD.	1	PAR
15	MALLA	MALLAS PARA MICRO FUTBOL: MEDIDAS: 3 METROS DE ANCHO POR 2 METROS DE ALTO. MATERIAL NYLON PLANO TRENZADO, COLOR BLANCO, PAQUETE CONTIENE 2 MALLAS. NYLON 100% DE ALTA TENACIDAD	1	PAR
16	TOPEs	TOPEs TIPO PLATILLO: EN MATERIAL POLIETILENO 6CM DE ALTO CON SUPERFICIE LISA A SOLICITUD DEL SUPERVISOR	1	UNIDAD
17	CONOS	CONOS PLASTICOS: CONO DE 20 CM FLEXIBLE COLOR NARANJA VIAL / AMARILLO MEDIDAS: 505 X 235 X 235 MM. (ALTO X ANCHO X PERFIL).	1	UNIDAD
18	CUERDAS PARA ENTRENAMIENTOS	CUERDAS PARA ENTRENAMIENTOS DEPORTIVOS: MEDIDAS: LARGO: 2,90CM; PESO: 115G LONGITUD AJUSTABLE PARA ADAPTARSE A DIFERENTES ALTURAS. - CUERDA RESISTENTE Y DURADERA. - AGARRES ERGONÓMICOS PARA COMODIDAD DURANTE EL USO. - LIGERA Y FÁCIL DE TRANSPORTAR. - IDEAL PARA MEJORAR RESISTENCIA Y COORDINACIÓN. - APTA PARA USUARIOS DE DIVERSOS NIVELES DE CONDICIÓN FÍSICA. - USO VERSÁTIL EN INTERIORES Y EXTERIORES. - MECANISMO DE RODAMIENTO SUAVE PARA SALTOS FLUIDOS.	1	UNIDAD

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: 110-17.51
			Versión: 01
			Fecha: 1/11/2019
			Página 5 de 10

19	TULA	TULAS: TULA NYLON OXFORD Y MALLA 12 BALONES M10701-12 RESISTE EL RITMO EXIGENTE DEL DEPORTE, COMBINA UNA ESTRUCTURA ROBUSTA EN NYLON OXFORD CON UNA AMPLIA SECCIÓN EN MALLA REFORZADA, QUE NO SOLO PROTEGE EL CONTENIDO, SINO QUE PERMITE UNA VENTILACIÓN CONSTANTE PARA MANTENER LOS BALONES EN ÓPTIMAS CONDICIONES, CON CAPACIDAD PARA LLEVAR HASTA 12 BALONES INFLADOS, TULA DEPORTIVA PRÁCTICA, LIGERA Y FUNCIONAL. DISEÑO ABIERTO, CONFECCIÓN RESISTENTE QUE GARANTIZA UNA LARGA VIDA ÚTIL INCLUSO CON USO INTENSIVO. YA SEA PARA FÚTBOL, VOLEIBOL O BALONMANO.	1	UNIDAD
20	INFLABLE	ARCO INFLABLE PERSONALIZADO: MEDIDAS: 4MTS DE ANCHO X 3MTS DE ALTO, ESTRUCTURA INFLABLE PARA EVENTOS DEPORTIVOS. MATERIAL LONA DE PVC, IMPERMEABLE, MUY RESISTENTE AL DESGARRO Y A LA INTEMPERIE.	1	UNIDAD
VALOR TOTAL				

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

La Administración Municipal de Sucre – Cauca, en atención a la cuantía y a la naturaleza del objeto a contratar estableció como modalidad de escogencia del contratista la modalidad de Selección Abreviada mediante **Subasta Inversa Electrónica**, cuyo fundamento jurídico se encuentra previsto en el literal a) numeral 2° del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, reglamentada en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

6. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato que resulte del presente proceso será hasta el **31 de diciembre**, término contado a partir de la fecha indicada en el acta de inicio, previa verificación de cumplimiento de los requisitos de ejecución, o hasta agotar el presupuesto oficial del mismo, lo que primero suceda en el tiempo.

7. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:

Los documentos parte de la propuesta, deberán adjuntarse en la plataforma de SECOP II, de acuerdo con el orden requerido en el cuestionario por la Entidad, los cuales deben ser legibles y escaneados correctamente, hasta la fecha y hora indicada en el **“Cronograma del Proceso”**, visible en el área de trabajo en la línea de tiempo. **Se les recomienda a los proponentes apoyarse en los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, para cargar propuestas** https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/cce-sec-gi-04provpcpresentaroferta07-09-2020.pdf

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El valor del presente proceso asciende hasta la suma de: El valor estimado del contrato que resulte del presente proceso de selección será hasta por la suma de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$118.000.000) (67,3 SMLMV)** incluido IVA, y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. **496** del 01 de julio de 2026, expedido por el jefe de Presupuesto de la Entidad Territorial.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: 110-17.51
			Versión: 01
			Fecha: 1/11/2019
			Página 6 de 10

Nota: El precio incluye todas las obligaciones tributarias (Municipales, Departamentales o Nacionales) a las cuales este como responsable quien presente la propuesta, es decir el futuro contratista deberá asumir toda la carga tributaria del valor indicado en el presente numeral.

9. ACUERDOS COMERCIALES:

De conformidad con las pautas para determinar si una contratación realizada por una entidad pública está cubierta por un acuerdo comercial vigente, publicado por el Ministerio de Comercio, Industrial y Turístico en su página web, y de acuerdo con las exclusiones de aplicabilidad y excepciones consagradas en el decreto 1082 de 2015 y manuales expedidos por Colombia Compra Eficiente los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes.

Conforme a lo anterior, y de acuerdo con el objeto y el monto del proceso de contratación analizado, a continuación se establece si el mismo se encuentra cobijado por Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia, de acuerdo con los lineamientos expedidos por la Agencia Nacional de Contratación – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en su Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M-MACPC-14.

Para ello, se consideraron en orden consecutivo la aplicabilidad de las 3 reglas establecidas en el Manual aludido y se determinó lo siguiente:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR ACUERDO COMERCIAL
		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	NO		NO
	PERÚ				
	MÉXICO				
CANADÁ		SI	NO	NO	NO
CHILE		SI	NO	NO	NO
COREA		SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	NO
MÉXICO		SI	NO	NO	NO
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	NO		SI
	GUATEMALA				
	HONDURAS				
UNIÓN EUROPEA		SI	NO	NO	NO
DECISION 439 DE 1998 DE LA SECRETARIA DE LA CAN		SI	NO	NO	SI

En mérito a la tabla anterior, encontramos que la entidad de orden municipal, actualmente con la derogación de aplicación de las limitaciones a MYPIMES, en el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación M-MACPC-14 de Colombia compra eficiente. La entidad determino la aplicabilidad de los tratos comerciales como se evidencia en el anterior recuadro en consideración a:

1. El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.
2. La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: 110-17.51
			Versión: 01
			Fecha: 1/11/2019
			Página 7 de 10

De acuerdo a los parámetros establecidos por Colombia compra eficiente, estos son los únicos tratados aplicables al proceso de contratación en mención, por lo que la entidad propenderá la participación de los tratados comerciales en el presente proceso contractual.

10. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, el presente proceso de contratación **SI** puede ser exclusivo para las MiPymes, en razón a lo establecido en dicha norma.

EN TODO CASO, PARA QUE LA CONVOCATORIA SE LÍMITE A MYPIMES SE REQUERIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- A. Las MiPymes nacionales deben contar con mínimo un (1) año de existencia.
- B. Se deben recibir solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas.

La Entidad Territorial recibirá estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura.

La condición de MiPymes se acreditará conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021.

11. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

El proceso se desarrollará con arreglo a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa, señalados en los artículos 209 de la Constitución política de Colombia y en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007.

En el Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social les sea posible adelantar actividades en el marco del objeto del presente proceso de selección.

Cuando un Proponente plural presenta Oferta, todos los miembros que lo integran deben tener dentro de su objeto social las actividades del Proceso de Contratación, bien como parte de su objeto social principal o como actividad conexas, según se establece en el apartado de Certificado de Existencia y Representación Legal.

Si el Proponente o alguno de los integrantes del Proponente plural es una persona extranjera sin domicilio o sucursal en el territorio nacional, debe acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes en documento aparte.

El Proponente singular que sea una persona jurídica, la figura jurídica que utilicen los Proponentes plurales, y los miembros de los Proponentes plurales, deben tener una duración por lo menos igual a la de la vigencia del contrato y un (1) año más.

Si una persona presenta de forma individual o como integrante de un Proponente plural dos (2) o más Ofertas, la Entidad, evaluará únicamente la primera Oferta recibida según el orden de recepción de propuestas a través de la plataforma del SECOP II, **RECHAZANDO** las demás.

La misma regla se aplica a:

- A. Los integrantes de un mismo grupo económico; y

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: 110-17.51
			Versión: 01
			Fecha: 1/11/2019
			Página 8 de 10

B. Los Proponentes e integrantes de Proponentes plurales que tienen representantes legales en común.

El Proponente deberá anexar junto con su Oferta el RUP, los certificados de existencia y representación legal y las certificaciones de los contratos con los que pretenda acreditar la experiencia, para que la Entidad, pueda verificar la existencia de un grupo económico.

La verificación de la **capacidad jurídica**, las **condiciones de experiencia** y la **capacidad financiera y organizacional** se realizará con base en la información suministrada por el RUP y no otorgarán puntaje, pero habilitan a los proponentes para participar en el proceso de selección.

Conforme al numeral 3º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, para las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el **menor precio ofrecido**.

En ese sentido, y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.4 del Decreto 10182 de 2015 el ofrecimiento más favorable para la entidad es el lance más bajo.

Conforme a lo previsto en el artículo 5 parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, todo ello en concordancia con la Circular Externa Única expedida por Colombia Compra Eficiente, los proponentes que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes podrán proceder a su subsanación hasta antes del inicio de la subasta. La subasta Inversa Electrónica iniciará con la apertura del **SOBRE ECONOMICO** en la hora y fecha previamente establecida en el cronograma del proceso

Teniendo en cuenta que los bienes y/o servicios que se pretenden adquirir son de características técnicas uniformes y de común utilización y conforme con lo expresado en citado artículo, el ofrecimiento más favorable corresponde a aquel que dé el menor precio a la Entidad, de conformidad con el margen de mejora establecido en el respectivo pliego de condiciones.

Una vez efectuada la verificación de requisitos habilitantes esta verificación, se publicará un informe de habilitación de los oferentes y de forma posterior procederá adelantar la *subasta inversa presencial*, siempre y cuando haya como mínimo dos (2) oferentes habilitados y cuyos bienes cumplan con la ficha técnica, esto de conformidad con los dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

12. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN:

En este proceso no hay lugar a precalificación, puesto que no aplica dada la Modalidad de Selección.

13. CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de Aviso de Convocatoria Pública	18/08/2026 a las 12:00	En el SECOP II (www.contratos.gov.co)
Publicación de Estudios Previos	18/08/2026 a las 12:00	En el SECOP II (www.contratos.gov.co)
Plazo para presentar Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 25/08/2026 a las 12:00	En el SECOP II (www.contratos.gov.co)
Plazo para Manifestación de Interés de Limitar la Convocatoria a Mipymes	Hasta el 25/08/2026 a las 12:00	En el SECOP II (www.contratos.gov.co)

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: 110-17.51
			Versión: 01
			Fecha: 1/11/2019
			Página 9 de 10

Respuesta a Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	25/08/2026 a las 14:00	En el SECOP II (www.contratos.gov.co)
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	25/08/2026 a las 15:00	En el SECOP II (www.contratos.gov.co)
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	25/08/2026 a las 15:00	En el SECOP II (www.contratos.gov.co)
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	Hasta el 26/08/2026 a las 15:00	En el SECOP II (www.contratos.gov.co)
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	26/08/2026 a las 18:00	En el SECOP II (www.contratos.gov.co)
Plazo máximo para expedir adendas	26/08/2026 a las 18:00	En el SECOP II (www.contratos.gov.co)
Presentación de Ofertas	Hasta el 27/08/2026 a las 18:00	En el SECOP II (www.contratos.gov.co)
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	27/08/2026 a las 18:05	En el SECOP II (www.contratos.gov.co)
Informes de presentación de Ofertas	27/08/2026 a las 18:30	En el SECOP II (www.contratos.gov.co)
Publicación del informe de verificación o evaluación	28/08/2026 a las 6:00 PM	En el SECOP II (www.contratos.gov.co)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Hasta el 31/08/2026 a las 12:00 PM	En el SECOP II (www.contratos.gov.co)
Informe definitivo de habilitación	31/08/2026 a las 6:00 PM	En el SECOP II (www.contratos.gov.co)
Apertura de Sobre Económico	1/09/2026 a las 9:00 AM	En el SECOP II (www.contratos.gov.co)
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	1/09/2026 a las 12:00 PM	En el SECOP II (www.contratos.gov.co)
Firma de Contrato	1/09/2026 a las 4:00 PM	En el SECOP II (www.contratos.gov.co)
Registro Presupuestal	1/09/2026 a las 5:00 PM	En el SECOP II (www.contratos.gov.co)
Entrega de garantías de ejecución del contrato	2/09/2026 a las 9:00 AM	En el SECOP II (www.contratos.gov.co)
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	2/09/2026 a las 3:00 PM	En el SECOP II (www.contratos.gov.co)

14. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: 110-17.51
			Versión: 01
			Fecha: 1/11/2019
			Página 10 de 10

Los documentos del proceso de contratación se dejan a disposición en las páginas Web del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co. Igualmente se podrá consultar personalmente en la Carrera 2 No. 1-19 Barrio Centro – Frente al Parque Principal, Sucre, Cauca, Segundo Piso Oficina de Contratación, de las 7:30 a.m. a las 12:30 m. y de la 01:30 p.m. a las 05:00 p.m. de martes a sábado.

15. PARTICIPANTES:

En atención a lo establecido en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, podrán participar en el presente proceso de selección, las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de manera individual o bajo alguna de las modalidades asociativas que establece la Ley (consorcio o unión temporal), cuya actividad comercial u objeto social se encuentre relacionado el objeto de la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía; y de acuerdo con lo regulado en el pliego de condiciones, que no se hallen incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en las normas antes citadas, así como en la Ley 1474 de 2011.

16. VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la Ley 850 de 2003, la presente Licitación Pública, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de la vigilancia y control ciudadano.

La información contenida en el presente aviso se encuentra incluida en el link respectivo del Portal Único de Contratación, así como los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones.

Original Firmado
CARLOS RUBER MORA MORA
Alcalde del Municipio de Sucre
Departamento del Cauca

Proyectó:	Daniel Alejandro Leitón	Cargo	Abg. de Apoyo a la Gestión Contractual	Firma: <i>Original Firmado</i>
Revisó	Corponiraima.	Cargo	Asesor Contractual	Firma: <i>Original Firmado</i>